JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE CANTABRIA

Notificación de sentencia en procedimiento de demanda número 435/07.

Don Federico Picazo García, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hago saber:

Que en el procedimiento demanda 435/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de DOÑA NATALIA RUIZ ÁLVAREZ, DOÑA RAQUEL PABLOS GARCÍA contra la empresa «JUAN IGNACIO SAEZ REDONDO LACOMOL S.C.», sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

Que ESTIMANDO PARCIALMENTE la demanda formulada por DOÑA NATALIA RUIZ ÁLVAREZ Y DOÑA RAQUEL PABLOS GARCÍA contra «LACOMOL, S. C.» y «JUAN IGNACIO SAEZ REDONDO», DEBO CONDENAR Y CONDENO solidariamente a los demandados a abonar a:

DOÑA NATALIA RUIZ ÁLVAREZ 194,16 EUROS.

DOÑA RAQUEL PABLOS GARCÍA 3.679,28 EUROS.

Incrementados en los intereses señalados en el fundamento de derecho tercero desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella cabe recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, debiendo ser anunciado tal propósito mediante comparecencia o por escrito ante este Juzgado en el plazo de cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a «JUAN IGNACIO SAEZ REDONDO» y «LACOMOL, S. A.», dado en Santander, 7 de febrero de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Jugado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Santander, 7 de febrero de 2008.–El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/1924

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE CASTRO URDIALES

Notificación de sentencia en juicio ordinario número 118/06

Doña Beatriz Díaz García, secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Castro Urdiales.

Por el presente hago constar: Que en los autos de juicio ordinario número 118/2006 ha recaído resolución del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 91/07

En Castro Urdíales a 27 de Junio de 2007.

Juez: Don Luis Acayro Sánchez Lázaro.

Demandante: Don Agustina Llano Gutiérrez.

Abogado: Doña María Ángeles Gutiérrez Zornoza.

Procurador: Doña Ana Bregel Orella.

Demandado: Don Itxaso Sáez Bravo y don José Luis Portillo Molina (rebeldes).

Objeto del juicio: Reclamación de cantidad.

Fallo.–Estimar la demanda interpuesta por la procuradora doña Ana Bregel Orella en nombre y representación de doña Agustina Llano Gutiérrez contra don Itxaso Saez Bravo y don José Luis Portillo Molina y condeno a los demandados al pago de 11.420,24 euros más los intereses legales de dicha suma desde el mes de marzo de 2005 hasta el efectivo pago así como al abono de todas las costas procesales que se causen.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación que, en su caso, deberá interponerse ante este mismo Juzgado dentro de los cinco días siguientes al en que se notifique esta resolución.

Llévese el original al libro de sentencias.

Por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para incorporarlo a las actuaciones, lo pronuncio, mando y firmo.

Concuerda bien y fielmente con su original al que me remito y para que así conste, y sirva de notificación en forma a don Itxaso Sáez Bravo extiendo y firmo el presente testimonio.

Castro Urdiales, 31 de enero de 2008.–La secretaria judicial, Beatriz Díaz García.

08/2266

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN
Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN
Imprenta Regional de Cantabria

INSCRIPCIÓN
Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:		*Anuncios e inserciones:*	
Anual	137,29	a) Por palabra	0,368
Semestral	68,66	b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,99
Trimestral	34,32	c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,35
Número suelto del año en curso	0,99	d) Por plana entera	335,70
Número suelto del año anterior	1,45	Más el 16% de IVA	

IVA incluido: 4%

Para cualquier información, dirigirse a:

IMPRENTA REGIONAL DE CANTABRIA

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es